
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Vigencia 2021

Acuerdo de paz – Plan Marco de Implementación

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no se encuentran explícitamente en el acuerdo de paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

Nota: El presente informe muestra los avances obtenidos por la entidad en el marco de los indicadores que hacen parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, particularmente los indicadores A.13, A.E.15, A.E.16 y A.E.17, los cuales son reportados a través de Sistema de Información para el Posconflicto -SIPO, administrado por el DNP.



¿Qué se hizo en el 2021?

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1 del Acuerdo: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Pilar: 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Estrategia 1.1.2: Uso del Suelo y Gestión Catastral (multipropósito)

Línea de acción: 1.4.4.1. Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando

Acción 1. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural

Compromiso que atiende:

Formación, actualización y operación del catastro multipropósito, que contribuya además a la actualización del impuesto predial municipal por parte de las autoridades competentes, incluyendo un servicio de asistencia técnica para mejorar el recaudo por parte de estas. La implementación del catastro multipropósito contempla la inclusión de variables que permitan obtener información por sexo y etnia.

En el marco de los puntos generales del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en 2016, el IGAC presenta mayor incidencia y competencia en el Punto 1 “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”.

Este Punto se refiere a los temas de la tierra y trata sobre los problemas estructurales del campo colombiano haciendo especial énfasis en la gestión catastral, estableciendo que *“Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental”*.

Dentro de los 3 programas establecidos en este Punto 1, es en el *“1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas, Formalización de la propiedad, Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”*, en el que se hace referencia a la formación y actualización del catastro, de la siguiente manera:

PUNTO 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- 1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral
- 1.1.2. Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra
- 1.1.3. Personas beneficiarias
- 1.1.4. Acceso integral
- 1.1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural
- 1.1.6. Tierras inalienables e inembargables
- 1.1.7. Restitución
- 1.1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria
- 1.1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural**
- 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO	AÑO
			INICIO	FIN
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2023
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2026
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2026
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2026



	cual tendrá una composición máxima de 10 personas.			
--	--	--	--	--

Nota 1: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co.

Nota 2: Respecto del indicador A.E.17, este fue nuevamente trasladado al IGAC en el cuarto trimestre de 2021. Dado lo anterior, en el presente informe se registrarán las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta y el indicador, en lo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	a. Actualización catastral rural multipropósito b. Levantamiento catastral en territorios étnicos c. Desarrollo de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP d. Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas.



¿Cómo se hizo?



a. Actualización catastral rural multipropósito

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se logró un acumulado de 20 municipios con catastro rural multipropósito formado o actualizado, frente a lo programado en misma vigencia (57 municipios). Las siguientes fueron las actividades realizadas para contribuir al cumplimiento del indicador:

*En la vigencia 2020 se intervinieron catastralmente 8 municipios, de la siguiente manera:

Cuatro (4) intervenidos por el IGAC:

- Cumaribo (Vichada): Proceso de formación
- Arauca y Cravo Norte (Arauca): Proceso de actualización y de manera parcial proceso de actualización
- Villavicencio (Meta): Proceso de actualización parcial

Cuatro (4) municipios restantes intervenidos por Catastro Antioquia: Nariño, Buriticá, Dabeiba y



Yalí.

*En la vigencia 2021 se intervinieron catastralmente 12 municipios, de la siguiente manera:

Seis (6) intervenidos por el IGAC:

- Tarapacá, Puerto Arica y La Pedrera (Amazonas): Formación catastral parcial rural.
- Gachancipá (Cundinamarca), Villavicencio (Meta) y Popayán (Cauca): Actualización catastral parcial rural.

Seis (6) municipios restantes intervenidos por gestores catastrales habilitados así:

- AMCO: Municipios Dosquebradas y Pereira en el departamento de Risaralda.
- Fusagasugá: Municipio Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca.
- Catastro Distrital: Municipio Palmira en el departamento del Valle del Cauca.
- Metropól: Municipio Barbosa en el departamento de Antioquia.
- Catastro Antioquia: Municipio San Jerónimo en el departamento de Antioquia.

b. Levantamiento catastral en territorios étnicos

Para la vigencia 2021, no se registró avance en el porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral, el cual fue de 1,94% acumulado al 2021. Lo anterior obedece a la siguiente situación:

De acuerdo con lo planeado para la vigencia 2021, se tenía prevista la intervención del municipio de Mirití del Departamento de Amazonas. Sin embargo, este municipio cuenta con cuatro resguardos indígenas que representan la totalidad del área municipal, por lo que no es posible continuar con las actividades de levantamiento de información catastral dado que se requiere adelantar proceso de consulta previa para llevar a cabo dicha intervención.

Es de aclarar, que al cierre de la vigencia 2020, en el proceso de concertación de la guía metodológica para la implementación del catastro multipropósito en territorios con presencia de comunidades étnicas, estas comunidades, en especial los pueblos indígenas, comunicaron al Gobierno Nacional que la única forma en la que se concertaría la implementación del catastro multipropósito en sus territorios, así como la guía en mención, debería ser mediante el desarrollo de una Consulta Previa, proceso que implica unos costos y tiempos mayores a los requeridos en el desarrollo de una concertación. Así las cosas, las diferentes entidades del Gobierno Nacional, responsables de liderar y coordinar los procesos de gestión catastral en estos territorios, requirieron definir y planear las actividades y recursos necesarios para la ejecución de la Consulta.

Por lo anterior, solo hasta que se lleve a cabo este proceso se podrán adelantar las actividades catastrales en territorios étnicos, a nivel nacional. Dada la situación anteriormente descrita, en el presente reporte no se dará cuenta de actividades específicas relacionadas con el proceso de intervención catastral. Por lo cual, este se centrará en la descripción de las actividades desarrolladas en el marco del proceso de consulta previa, a partir de las siguientes actividades desarrolladas tanto con las organizaciones indígenas como con los NARP:



***Organizaciones indígenas**

Durante el tercer trimestre 2021, se dio inicio al proceso precontractual con el fondo privado colombiano Fondo Acción y las organizaciones indígenas, en el cual se logró adelantar el proceso documental tanto de las propuestas técnicas, metodológicas y financieras de las organizaciones indígenas para llevar a cabo el proceso de consulta previa en los diferentes territorios étnicos a nivel nacional, como de los procedimientos y protocolos para el manejo de las entregas de los 8 productos establecidos durante el proceso de la consulta previa.

Por su parte, durante los meses de octubre y noviembre se recibieron las propuestas de las siguientes organizaciones indígenas: Los Yukpa (19-oct), los Wayuu (26-oct), el Conejo Regional Indígena del Cauca – CRIC (27-oct), Autoridades Indígenas de Colombia - AICO (28-oct), la Confederación Indígena Tayrona - CIT (2-nov), la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC (12-nov), el Gobierno Mayor (13-nov) y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC (25-nov). En virtud de lo anterior, con corte al 30 de diciembre las propuestas de las organizaciones Yukpa, Wayuu y CRIC fueron evaluadas, negociadas.

En lo relacionado con las organizaciones AICO, Gobierno Mayor, OPIAC, ONIC y CIT, se avanzó en la negociación sobre cuáles de las propuestas pasarán a ejecutarse a través de la figura de convenio.

*** NARP**

En el mes de diciembre, se realizó una segunda sesión con la Comisión Consultiva de Alto Nivel. Aunque se avanzó de manera positiva en el proceso de recomendaciones al documento metodológico para la participación de las comunidades NARP en el catastro multipropósito, se encuentra pendiente una sesión adicional como consecuencia de la complejidad de algunas temáticas que se generaron con relación al catastro multipropósito y su incidencia e impacto frente al territorio y su ocupación en torno a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se acordó convocar a la Comisión Consultiva de Alto Nivel - CCAN a una nueva sesión durante el primer trimestre del 2022 para aclarar las inquietudes surgidas de los temas expuestos y así finalizar el ejercicio de revisión y aprobación del documento. Se anexa como evidencia el acta de la reunión de la CCAN.

c. Desarrollo de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP

Los instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito que contienen la variable Rrom, indígena y Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Afrodescendientes son dos: la herramienta de captura de información catastral en campo donde se registran las variables y la inscripción en el Sistema Nacional de Información Catastral Multipropósito de dicha información; para ello se tiene establecido la recopilación de la variable étnica con alternativas de selección indígena, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; una vez culminadas las actividades de recolección, control de calidad y cierre de los procesos de actualización catastral, se procede con el cargue en el Sistema Nacional Catastral del IGAC para su consulta.

La importancia de medir estos dos instrumentos radica en contar con información sobre la presencia de comunidades y pueblos étnicos, como insumo para adelantar o aclarar procesos de constitución, ampliación y saneamiento de territorios colectivos. Además de servir a los pueblos étnicos, se trata de una herramienta relevante para la toma de decisiones y el direccionamiento de políticas públicas.



Este indicador está igualmente proyectado para ser cumplido en el largo plazo, pues su ejecución no corresponde solamente al presente gobierno, sino también vincula al gobierno previo y posterior.

En este contexto, al mes de diciembre de la vigencia 2021 se obtuvieron los siguientes avances:

Se logró un 68 % de avance acumulado, frente a lo programado, establecido en 70%. Dicho avance corresponde a la ejecución de las actividades descritas a continuación:

1. Durante la vigencia 2020, se obtuvo un avance del 50% que corresponde a la implementación de la herramienta de captura de información en campo (CICA), mediante la cual se incorporaron las variables LADM_COL (Modelo Extendido de Catastro Registro. Perfil colombiano de la norma internacional definida como Modelo para el Ámbito de la Administración del Territorio) establecidas en el modelo, incluida la variable étnica.

2. Con respecto a la vigencia 2021 (periodo enero-diciembre) se logró un avance del 18% adicional, mediante la realización de las siguientes acciones:

- Avance del 8% correspondiente a la modificación de la estructura de la base de datos del Sistema Nacional Catastral – SNC (Sistema de Gestión Catastral que maneja actualmente el IGAC), donde se adicionó el campo “GrupoEtnico” que incluye la información de la variable étnica y la parametrización del dominio con alternativas de selección (Ninguno, indígena, Rrom, Raizal, Palenquero y Negro-Afrocolombiano). Adicionalmente, se realizó la puesta en producción del campo en mención y cargue total de los datos de dicha variable a la tabla “Persona” que contiene la información general del propietario y/o poseedor de un bien inmueble.

- Avance del 10% que corresponde a la formalización del contrato con la empresa INDRA Colombia S.A.S. para la prestación de servicios de fábrica de software. Esta empresa será la encargada de apoyar la etapa para el mejoramiento e implementación del nuevo Sistema Nacional Catastral, el cual se plantea como una plataforma tecnológica moderna, ajustada a los estándares establecidos por el Gobierno Nacional en materia de catastro multipropósito, con el uso de tecnologías modernas tanto en base de datos como en la capa de presentación al usuario. Así mismo, esta fábrica de software se encargará de la construcción de las variables en lo correspondiente a pantallas y generación de los reportes necesarios en el actual Sistema Nacional Catastral –SNC y dará continuidad a la información que contiene la variable étnica y la parametrización del dominio con alternativas de selección (Ninguno, indígena, Rrom, Raizal, Palenquero y Negro-Afrocolombiano) en el diseño y construcción del Nuevo Sistema Nacional Catastral (SNC). De la misma manera, se dispondrá la información de la variable étnica en Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito (SINIC).

- d. Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas.**

Es de aclarar que este indicador da cuenta de un producto denominado "Guía metodológica para la operación catastral multipropósito en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP-". Este documento formará parte de los procedimientos para la operación catastral a cargo del IGAC y los gestores catastrales habilitados. La construcción de la guía



metodológica con comunidades NARP se dará en el marco de un proceso de diálogo y concertación con la Comisión Consultiva de Alto Nivel -CCAN-, que será liderado estratégicamente en conjunto entre el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el IGAC. Por su parte, el IGAC liderará el proceso desde los aspectos técnicos y administrativos.

Al mes de diciembre de 2021, no se registró avance cuantitativo de este indicador, dada la siguiente situación:

Durante la vigencia 2020 se iniciaron los procesos de diálogo entre el Gobierno Nacional y los delegados de las comunidades indígena y NARP para la concertación conjunta de la guía metodológica para la implementación del proceso catastral en territorios étnicos. Al cierre de esta vigencia, durante dichos procesos, estas comunidades, en especial los pueblos indígenas, comunicaron al Gobierno Nacional que la única forma en la que se concertaría la implementación del catastro multipropósito en sus territorios, así como la guía en mención, debería ser mediante el desarrollo de una Consulta Previa, proceso que implica unos costos y tiempos mayores a los requeridos en el desarrollo de una concertación. Así las cosas, las diferentes entidades del Gobierno Nacional, responsables de liderar y coordinar los procesos de gestión catastral en estos territorios, requirieron definir y planear las actividades y recursos necesarios para la ejecución de la Consulta. Dada la situación anteriormente descrita, los reportes de avance del indicador se han centrado en las actividades desarrolladas en el marco de dicho proceso de Consulta.

En virtud de esto, con corte al mes de diciembre, se presentaron los siguientes avances para el cumplimiento del indicador con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP-.

*Comunidades NARP

En el mes de diciembre, se realizó una segunda sesión con la Comisión Consultiva de Alto Nivel. Aunque se avanzó de manera positiva en el proceso de recomendaciones al documento metodológico para la participación de las comunidades NARP en el catastro multipropósito, se encuentra pendiente una sesión adicional como consecuencia de la complejidad de algunas temáticas que se generaron con relación al catastro multipropósito y su incidencia e impacto frente al territorio y su ocupación en torno a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En el desarrollo de este ejercicio se fijaron posiciones alrededor de temas como la representatividad de las diferentes formas organizativas; la normatividad que protege y garantiza los derechos de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y Palenqueras; el esquema operativo de participación del Catastro Multipropósito entre otros temas de trascendental importancia para estas comunidades. Se acordó convocar a la Comisión Consultiva de Alto Nivel -CCAN a una nueva sesión durante el primer trimestre del 2022 para aclarar las inquietudes surgidas de los temas expuestos y así finalizar el ejercicio de revisión y aprobación del documento.

Con este proceso de las recomendaciones, se espera contar con una Guía Metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas.





¿Quiénes se beneficiaron?

En este proceso los principales beneficiados son las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a quienes se les brinda todas las garantías para que la implementación del Catastro Multipropósito contemple un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de estas comunidades.

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas con corte a diciembre de la vigencia 2021, es la que compone los municipios, en los cuales se han adelantado actividades relacionadas con el proceso de gestión catastral, mencionados en el apartado de actualización catastral rural multipropósito.

Adicionalmente, la población que habita tanto el área rural como urbana también es beneficiaria de esta información y de las medidas que se adelanten para realizar el levantamiento catastral. Dentro de esta, se encuentra una población diversa compuesta por campesinos y campesinas, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, jóvenes, mujeres a quienes se les tomó la información de sus predios de manera participativa y con esta, se espera que los entes territoriales y las demás entidades encargadas del ordenamiento territorial, entre otros, puedan planear y ejecutar las políticas de su competencia con información real de los territorios.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2021, contaron con la participación de entidades del orden nacional como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El control social está dado por el acompañamiento como garante del proceso por parte del Ministerio del Interior y el Ministerio Público, quienes estuvieron atentos a las conversaciones, acuerdos y propuestas que surgieron por parte de cada actor involucrado. Por su parte, las comunidades pudieron contar con profesionales que acompañaron al espacio para que el diálogo se diera en las mejores condiciones de igualdad, fraternidad y guardando el nivel técnico del proceso

Adicionalmente, para el caso de los grupos étnicos se está desarrollando un proceso de consulta previa cuya ruta metodológica fue concertada en el año 2020 con los pueblos indígenas y en esa



misma línea se avanza con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Por otro lado, se ha diseñado un lineamiento de participación ciudadana e interlocución comunitaria en el que se señalan actividades donde las comunidades pueden participar dentro del proceso de levantamiento catastral, de tal manera que planteen inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, conozcan el avance del proceso, entre otros.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con ejecución en la vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato de prestación de servicios #1627- 2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24360-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24363-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 5267-2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 002-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24503-2021	https://n9.cl/t9du
Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato de prestación de servicios # 24968-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24991-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios #5248-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 5267-2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 207-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 002-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 03-2021	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios # 24360-2021	https://n9.cl/t9du



Contrato de prestación de servicios # 24363-2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato de prestación de servicios # 24503-2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato de prestación de servicios # 24827 - 2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato de prestación de servicios # 25068 - 2021

<https://n9.cl/t9du>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Las actividades ejecutadas durante la vigencia 2021 se desarrollaron en los municipios reportados en el apartado “¿Cómo se hizo?”, numeral a. Con respecto al levantamiento catastral, en territorios étnicos, según lo expuesto en el apartado “¿Cómo se hizo?”, numeral b, hasta tanto no se finalice el proceso de consulta previa, no es posible adelantar actividades específicas relacionadas con la intervención catastral



2. Acciones que se derivan del cumplimiento de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral y otros Planes Nacionales¹ establecidos en el Acuerdo de Paz.

El IGAC no hace parte de ninguno de los planes nacionales sectoriales u otros Planes Nacionales establecidos en el Acuerdo de Paz.

3. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A. Acciones normativas

El IGAC no participa ni desempeña labores de secretaría técnica en comisiones u órganos colegiados que tienen responsabilidades en la implementación del acuerdo de paz.

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la Información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.**Estudios de levantamiento de suelos.****Proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento de Cesar y Magdalena”****Actividades que se desarrollaron:**

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	<ul style="list-style-type: none"> a. En el año 2021 se estableció como objetivo principal realizar la correlación de los estudios de suelos realizados en 12 municipios del departamento de Magdalena (Plato, Nueva Granada, Ariguani, Sábanas de San Ángel, Chivolo, Zapayán, Tenerife, Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, Pivijay y Fundación), es preciso mencionar que cerca del 85% del área de estos municipios fue estudiada por la Subdirección de Agrología en el marco de diversos proyectos, principalmente Política de tierras (mesa de tierras) y Humedales. Es preciso mencionar que se tuvo como enfoque adicional la liberación de la información agrológica de los municipios mencionados, que incluye: suelos, capacidad de uso, geomorfología y cobertura de la tierra. b. Se ajustó el cronograma de actividades, definición de porcentajes, proyección de ejecución mensual y semanal, etc. c. Se llevó a cabo la cartografía de geomorfología, materiales geológicos, clima, cobertura, suelos, etc. d. Se revisaron las bases de datos de observaciones y perfiles de la zona de estudio seleccionada. e. Se realizó el proceso de correlación de los estudios de suelos disponibles en la zona de estudio con base en el análisis de los marcos pedológicos, con esta información se estructuró la leyenda de correlación de suelos. f. Se realizó el análisis de las Unidades Cartográficas de Suelos (UCS) establecidas por los estudios correlacionados y la información de la geomorfología a escala 1:25.000. g. Se actualizaron los perfiles de suelos relacionados en la leyenda de correlación. h. Se determinó de manera preliminar la capacidad de uso de las tierras, con base en las características de los perfiles de la leyenda de correlación. i. Se avanzó en la elaboración del documento técnico que contiene la información agrológica básica del municipio de Nueva Granada (Geomorfología, Cobertura, Suelos, Capacidad de Uso y Clima). j. Se elaboró la cartografía temática de los 12 municipios del departamento de Magdalena, involucrados en la zona de estudio k. Se elaboró la leyenda de coberturas de la tierra de los 12 municipios priorizados del departamento de Magdalena. l. Se elaboraron los subcapítulos de coberturas de la tierra, para la memoria descriptiva de los 12 municipios solicitados del departamento de Magdalena. m. Se elaboraron los subcapítulos de aspectos geológicos y geomorfológicos, para la memoria



- descriptiva de 6 de los 12 municipios del departamento de Magdalena.
- n. Se realizó el control de calidad y ajuste necesario a la leyenda general de suelos final con la cual se inició la redacción de los capítulos de suelos para cada municipio. Para este capítulo se realizaron las respectivas estadísticas para definir los órdenes de suelos predominantes en cada municipio y se generó un mapa para determinar la distribución de los mismos en el territorio, en el documento técnico en este capítulo de suelos se describen las principales características por órdenes, se citan los órdenes de acuerdo al porcentaje en que se presentan y se enuncian las zonas en donde se encuentran.
 - o. Se finalizó la leyenda de capacidad de uso de las tierras con su respectivo control de calidad, una vez se realizaron los ajustes a la leyenda de capacidad de uso se procedió a la redacción del capítulo correspondiente para cada uno de los municipios, con esta leyenda se sacó la estadística correspondiente a las clases de uso de suelos presentes en los municipios para así enfocar la información en los datos relevantes del territorio, se describieron las generalidades de cada clase y con la ayuda de un mapa de capacidad de uso de las tierras se explicó la distribución de las mismas en el municipio.
 - p. Se realizó el control de calidad final de los 12 documentos técnicos.

Los productos generados por cada uno de los doce (12) municipios se describen a continuación, los cuales se encuentran consignados en los documentos técnicos.

Relacionado con lo anterior, se aclara que el municipio Fundación del Magdalena hace parte de los municipios Priorizados en los planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Información Agrológica	Producto
Geomorfología aplicada a los levantamientos de suelos	Leyenda
	Capa cartográfica
Suelos	Leyenda de suelos
	Capa cartográfica
Capacidad de Uso de las Tierras	Leyenda de capacidad de uso
	Capa cartográfica
Cobertura de la tierra	Leyenda de coberturas de la tierra
	Capa cartográfica



¿Quiénes se beneficiaron?

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

Los beneficiarios de las actividades desarrolladas durante el 2021 son la población de los 12 municipios del departamento de Magdalena (Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza, Zapayán, Chivolo, Tenerife, Plato, Nueva Granada, Ariguaní (El Difícil), Sábanas de San Ángel (San Ángel), Pivijay y Fundación), además de las entidades territoriales. Es así como esta información se constituye en insumo fundamental para la toma de decisión con respecto al uso del suelo y la planificación y



ordenación del territorio. Es preciso mencionar que de los doce (12) municipios mencionados anteriormente el municipio Fundación, hace parte de los municipios Priorizados en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Las acciones desarrolladas en la vigencia 2021 se encaminaron a labores de correlación y actualización de los estudios de suelos ejecutados en los municipios relacionados en los años anteriores. Al finalizar este proceso, se entregará un insumo fundamental para el ordenamiento integral de los municipios, que incluye la información de: Geomorfología, Suelos, Capacidad de Uso y Cobertura de la tierra.

Para la elaboración de estos productos se consultó información secundaria generada por entidades como el IDEAM para datos de clima, DANE para datos demográficos, alcaldías municipales para datos básicos del municipio. Por otro lado, al interior del IGAC se contó con el apoyo de la Subdirección de cartografía especialmente en temas de deslindes y cartografía básica.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato prestación de servicios profesionales No. 24480 - 2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato prestación de servicios profesionales No. 24579 - 2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato prestación de servicios profesionales No. 24578 – 2021

<https://n9.cl/t9du>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

En 2021 se ejecutó el proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras en el departamento de Magdalena”, en los siguientes municipios: Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza, Zapayán, Chivolo, Tenerife, Plato, Nueva Granada, Ariguaní (El Difícil), Sábanas de San Ángel (San Ángel), Pivijay y Fundación.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acción 2.

Información cartográfica, geográfica y geodésica**Actividades que se desarrollaron:**

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	a. Generación de insumos cartográficos a diferentes escalas b. Generación de insumos geodésicos c. Generación de insumos geográficos

**¿Cómo se hizo?**

Actividades que se desarrollaron:

Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos

Durante la vigencia 2021, se generaron insumos cartográficos, geodésicos y geográficos, de la siguiente forma:

Tabla No.1. Componentes cartográficos, geodésicos y geográficos desarrollados en los municipios PDET

Geográfico	13 municipios con caracterizaciones territoriales	Cáceres, El Bagre y Remedios (Antioquia), Córdoba, El Guamo y San Jacinto (Bolívar), Valencia (Córdoba), Mesetas (Meta), Ataco y Rioblanco (Tolima), Arauquita y Tame (Arauca), Puerto Guzmán (Putumayo).
	21 municipios con diagnósticos de entidades territoriales	Amalfi, Anorí, Apartadó, Carepa, El Bagre, Remedios, Segovia, Yondó y Zaragoza (Antioquia), Santa Rosa del Sur (Bolívar), Solano y Puerto Rico (Caquetá), Valencia (Córdoba), Mapiripán, Mesetas, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Rico y Vistahermosa (Meta), Miraflores (Guaviare), Mitú (Vaupés).
Cartográfico	4 municipios con cartografía en zona urbana	Arauquita (Arauca), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Chaparral (Tolima) y San Andrés de Tumaco (Nariño).
	2 municipios con cartografía en zona rural	Cáceres (Antioquia) y Planadas (Tolima)



	11 municipios con modelos digitales de elevación	Amalfi, Anorí, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios y Zaragoza (Antioquia), Simití (Bolívar), Solano (Caquetá) Montelíbano y Ciénaga de Oro (Córdoba)
	35 Municipios con validación de productos cartográficos	San Juan Nepomuceno y Zambrano (Bolívar), Florencia, Albania, Belén De Los Andaquíes, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Valparaíso y San José Del Fragua (Caquetá), Cajibío y Mercaderes (Cauca), Agustín Codazzi, Becerril, Manaure Balcón Del Cesar, Pueblo Bello y San Diego (Cesar), Dibulla (La Guajira), Aracataca y Fundación (Magdalena), El Rosario, Cumbitara y Leiva (Nariño), Chalán, Los Palmitos, Morroa, Palmito, San Onofre y Toluviejo (Sucre), Mocoa, San Miguel, Valle Del Guamuez y Villa Garzón (Sucre).
Geodésico	4 estaciones de operación continua	Araucita (2) (Arauca), Aracataca (Magdalena) y Sardinata (Norte de Santander).



¿Quiénes se beneficiaron?

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2021, es la que compone los municipios que se describen en el apartado anterior “Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos”.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Las acciones desarrolladas en el primer semestre 2021, contaron con la participación de las siguientes entidades:

- Departamento Nacional de Planeación
- Servicio Geológico Colombiano
- Cancillería
- Fuerza Aérea Colombiana
- Fondo de Adaptación
- Ejército Nacional
- Policía Nacional



- Parques Nacionales de Colombia
- Corporaciones Autónomas regionales
- Alcaldías: Barrancominas, Vijes, Yumbo, Bogotá, La Calera, Santa Rosalía, La Primavera, Campamento, Guadalupe, Cocorná, Santuario, Carmen de Viboral, San Francisco, El Retiro, Envigado, Inírida, Fredonia, Venecia, Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cesar, San Francisco, Segovia, Remedios, San Luis, Granada, Puerto Nare, San Carlos
- Gobernaciones
- Autoridad Nacional
- Gobernaciones
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
<i>Contrato Interadministrativo No. 43 de 2021 Federación de Municipios</i>	<i>Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.</i>
<i>Contrato Interadministrativo No. 002 de 2021 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A (ARAUQUITA)</i>	<i>Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.</i>
<i>Convenio de cooperación No.5284 del16 de abril de 2021 con la Universidad del Estado de Ohio (Estados Unidos)</i>	<i>Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.</i>
<i>Contrato Interadministrativo 359-2021 - Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.</i>	<i>Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.</i>
<i>Contrato Interadministrativo SP-CDCTI-060-2021 - Gobernación de Cundinamarca</i>	<i>Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.</i>
<i>Contrato Interadministrativo 359-2021 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</i>	<i>Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.</i>
<i>Convenio internacional Cambio 6/2021 - National Geospatial Intelligence Agency</i>	<i>Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.</i>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Como se mencionó anteriormente, en 2021 se llevó a cabo la generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos en los municipios mencionados en el apartado “cómo se hizo” de la acción No 2 “Información cartográfica, geográfica y geodésica”.

Acción 3

Ampliación de la oferta institucional de formación académica en áreas de estudio relacionadas con la actividad catastral

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	a. Realización de cursos relacionados con la actividad catastral



¿Cómo se hizo?



Actividades que se desarrollaron:

Durante la vigencia 2021 se impartieron cuatro cursos en los siguientes temas: a. Reconocedor predial urbano rural desarrollado en la modalidad combinada virtual y presencial para los ciudadanos del municipio de Popayán del departamento del Cauca y b. Curso de participación ciudadana con enfoque en catastro multipropósito en modalidad virtual para los profesionales de actualización catastral de la Subdirección de Catastro, c. Modalidad virtual – Curso de aplicación del estándar ISO 19152 LADM, d. Modalidad virtual – Curso de fundamentos de Infraestructura de Datos Espaciales abierto para el ciudadano y funcionarios del Instituto.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Con el fin de dar cumplimiento al CONPES 3958 que tiene por objeto “Establecer la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, de tal manera que se cuente con un catastro con enfoque multipropósito, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información”, durante la vigencia 2021 se dictó el curso Reconocedor predial urbano rural enfocado al catastro multipropósito y el curso de Participación ciudadana con enfoque en catastro multipropósito.

Los cursos de reconocimiento predial y de participación ciudadana con enfoque en catastro



multipropósito se desarrollaron en conjunto con la Subdirección de Catastro del IGAC, ya que es el área que cuenta con el conocimiento técnico especializado de los temas catastrales del país.

Los cursos de aplicación del estándar ISO 19152 LADM y de Fundamentos de Infraestructuras de Datos Espaciales, fueron dispuestos en la Plataforma “Telecentro Regional” y abiertos para la Ciudadanía en general.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2021, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, para este periodo no se realizó la celebración de contratos, debido a que las actividades desarrolladas estuvieron a cargo de los funcionarios del área técnica de la entidad.

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



En la vigencia 2021 el curso Reconocedor predial urbano rural enfocado al catastro multipropósito se realizó en la modalidad combinada virtual y presencial en el municipio de Popayán del departamento del Cauca y el curso de Participación Ciudadana con enfoque en catastro multipropósito se realizó en la modalidad virtual para los profesionales de actualización catastral de la Subdirección de Catastro del IGAC.

La modalidad virtual se desarrolló desde la ciudad de Bogotá D.C.

¿Quiénes se beneficiaron?



Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2021, fue la ciudadanía del municipio de Popayán del departamento del Cauca y los profesionales de actualización catastral de la Subdirección de Catastro del IGAC que fortalecieron su conocimiento técnico en catastro multipropósito. Por otra parte, los cursos de aplicación del estándar ISO 19152 LADM y de Fundamentos de Infraestructuras de Datos Espaciales tuvieron por objetivo beneficiar a funcionarios de la entidad, y a la ciudadanía en general.



Acción 4.

Establecer una línea de investigación enfocada en identificar oportunidades para hacer más eficiente la actualización catastral.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	a. Proyectos de investigación e innovación desarrollados



¿Cómo se hizo?



Actividades que se desarrollaron:

Durante la vigencia 2021 frente al compromiso establecido en el Conpes 3958 del 26 de marzo de 2019, la Dirección de Investigación y Prospectiva (anteriormente CIAF) del IGAC realizó la implementación de los siguientes proyectos de innovación que se desarrollaron en la vigencia 2020, estos proyectos fueron:

Proyecto de innovación N°1:

Metodología para la obtención de información inmobiliaria de fuentes alternativas.

Proyecto de innovación N°2:

Metodología para la “Detección de cambios (área construida - área no construida en dos fechas distintas y comparar) mediante la herramienta GOOGLE ENGINE”.

Estas metodologías se están implementando en una zona piloto del país, para optimizar y mejorar los procedimientos de formación catastral.



¿Quiénes se beneficiaron?

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria con la implementación de estos proyectos de innovación hace parte



de una zona piloto escogida para el desarrollo de los mismos, esta zona comprende los siguientes municipios:

Proyecto de innovación N°1:

- ✓ Municipios de Popayán, Villavicencio y Departamento de Boyacá.

Proyecto de innovación N°2:

- ✓ Departamento de Bolívar: Áreas urbanas de los municipios de Córdoba, El Guamo, Mahates, María La Baja.
- ✓ Departamento de Boyacá: Área urbana y rural del municipio de Betétiva, áreas urbanas de los municipios de Usbanzá, Corrales, Floresta, Sativasur, Socotá, Socha
- ✓ Departamento del Cauca: Área urbana y rural del municipio de Popayán, área urbana del municipio de Piendamó.
- ✓ Departamento del Meta: Área urbana y rural del municipio de Villavicencio.
- ✓ Departamento del Tolima: Área urbana del municipio de Río Blanco.
- ✓ Departamento de Arauca: Área urbana del municipio de Arauquita.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación generados durante la vigencia 2021 se realizaron con el apoyo del personal técnico de la Subdirección de Catastro del IGAC.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de prestación de servicios 24685 - 2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato de prestación de servicios 24717 - 2021

<https://n9.cl/t9du>

Contrato de prestación de servicios 24775 - 2021

<https://n9.cl/t9du>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación generados para la Subdirección de Catastro del IGAC aportarán al mejoramiento de los procesos de producción catastral, que se desarrollan en todo el territorio nacional.

No obstante, el territorio donde se desarrolla la acción de implementación de los proyectos de innovación es en los siguientes municipios:

- ✓ Departamento de Bolívar: Córdoba, el Guamo, Mahates y María la Baja
- ✓ Departamento de Boyacá
- ✓ Departamento del Cauca: Popayán y Piendamó
- ✓ Departamento del Meta: Villavicencio
- ✓ Departamento de Tolima: Rioblanco
- ✓ Departamento de Arauquita



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/attention-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: contactenos@igac.gov.co
PBX: 3694000 - 3694100
Bogotá - Carrera 30 N.º 48-51
Abierto al público de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. jornada continua

Sede Central y territorial Cundinamarca

